

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.460/16

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Habiéndose aprobado el padrón anual 2016 de la tasa por aprovechamiento especial del monte de utilidad pública con pastos, se expone al público por un plazo de 15 días naturales, para que por los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Por otra parte se establece como periodo de pago del 1 de diciembre de 2016 a 31 de enero de 2017.

Candeleda, 20 de octubre de 2016.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.